UNION TEMPORAL MD SECURITY
NIT 902.049.724-8
CL 55 71 54
Tel: 300 - Ext. 360137
Bogotá - Colombia
dircomercial@dianpower.co

Factura electrónica de venta
No. 1

Señores	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO		
NIT	900.809.150-5	**Teléfono**	(608) 8351788
Dirección	CARRERA 7 No. 6 41	**Ciudad**	Pitalito - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/05/2026, 18:30
Expedición	29/05/2026, 18:34
Vencimiento	15/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA CON JORNADA LABORAL DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO, PARA EL COLISEO CUBIERTO DE PITALITO CONTRATO ICRD-LP-001-2026 DEL 26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL	1.00	18,985,966.22
2	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA CON JORNADA LABORAL DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO, PARA EL CENTRO CULTURAL HECTOR POLANIA SANCHEZ CONTRATO ICRD-LP-001-2026 DEL 26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL	1.00	18,985,966.22
3	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA CON JORNADA LABORAL DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO, PARA LA CONCHA ACUSTICA Y CANCHA SINTETICA PARAGUA CONTRATO ICRD-LP-001-2026 DEL 26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL	1.00	18,985,966.22
4	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA CON JORNADA LABORAL DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO, PARA LA VILLA DEPORTIVA CONTRATO ICRD-LP-001-2026 DEL DEL 26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL	2.00	37,971,932.44
5	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA CONTRATO ICRD-LP-001-2026 DEL 26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL	1.00	213,072.90

Total items: 5

Valor en Letras:
Noventa y cinco millones ciento cuarenta y dos mil novecientos cuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-15 por $ 95,142,904.00

Total Bruto	93,368,895.00
Administración 10.00%	9,336,889.50
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 0.00%	0.00
IVA 19%	1,774,009.00
Total a Pagar	95,142,904.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764109801354 aprobado en 20260514 prefijo desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa
CUFE: 7437b935812ce015985947e4831ad689922b22f9170d65275a52d0ab8cf14b7b2b07bf0e5ad9536429152d2bc06c7dfc

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDAS.A.

NIT 860.034.313.7

CERTIFICA QUE:

La empresa **UNION TEMPORAL MD SECURITY** identificado con Nit **9020497248** a la fecha de la presente, registra en nuestra entidad financiera, el siguiente producto:

Tipo de Producto	No. De Producto	Fecha de Apertura	Estado	Oficina de Apertura
CUENTA DE AHORROS	006001022240	02/06/2026	VIGENTE	0060 Of. principal

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 2 días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026)

Atentamente



FIRMA AUTORIZADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901428666	1	MD ALARMAS Y SEGURIDAD LTDA	C - MIPYMES	PRINCIPAL	CALLE 80 NO 12-67	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3477557	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	232323520	9503171048	E	2026/04/17	2026/04/17	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,695,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PITALITO (18 Afiliados)																						$5,968,404	$955,800			$5,968,404	$239,400			$5,968,404	$239,400			$5,968,404		$261,000		$0	$0		$1,695,600
Centro de Trabajo: INSTITUTO (18 Afiliados)																						$5,968,404	$955,800			$5,968,404	$239,400			$5,968,404	$239,400			$5,968,404		$261,000		$0	$0		$1,695,600
Ciudad: PITALITO Depto: HUILA (18 Afiliados)																						$5,968,404	$955,800			$5,968,404	$239,400			$5,968,404	$239,400			$5,968,404		$261,000		$0	$0		$1,695,600
1	CC	1083918554	ARIZA CAMILO	X								X									230301	5	$331,578	$53,100	EPS037	5	$331,578	$13,300	CCF32	5	$331,578	$13,300	14-4	5	$331,578	4.350%	$14,500	5	$0	$0	Si	$94,200
2	CC	83040584	ASTUDILLO YOBANNY	X								X									230301	5	$331,578	$53,100	EPS041	5	$331,578	$13,300	CCF32	5	$331,578	$13,300	14-4	5	$331,578	4.350%	$14,500	5	$0	$0	Si	$94,200
3	CC	1081698945	AYALA ALEJANDRO	X								X									230301	5	$331,578	$53,100	EPS037	5	$331,578	$13,300	CCF32	5	$331,578	$13,300	14-4	5	$331,578	4.350%	$14,500	5	$0	$0	Si	$94,200
4	CC	1083913614	CALDERON FABIAN	X								X									230301	5	$331,578	$53,100	EPS037	5	$331,578	$13,300	CCF32	5	$331,578	$13,300	14-4	5	$331,578	4.350%	$14,500	5	$0	$0	Si	$94,200
5	CC	1083893011	CHILITO EMIRO	X								X									230301	5	$331,578	$53,100	EPS037	5	$331,578	$13,300	CCF32	5	$331,578	$13,300	14-4	5	$331,578	4.350%	$14,500	5	$0	$0	Si	$94,200
6	CC	1007462756	CHILITO JULIO	X								X									25-14	5	$331,578	$53,100	EPS005	5	$331,578	$13,300	CCF32	5	$331,578	$13,300	14-4	5	$331,578	4.350%	$14,500	5	$0	$0	Si	$94,200
7	CC	1083901560	JIMENEZ SANDRA	X								X									230301	5	$331,578	$53,100	EPS005	5	$331,578	$13,300	CCF32	5	$331,578	$13,300	14-4	5	$331,578	4.350%	$14,500	5	$0	$0	Si	$94,200
8	CC	83040169	MARTINEZ WILSON	X								X									230301	5	$331,578	$53,100	EPS041	5	$331,578	$13,300	CCF32	5	$331,578	$13,300	14-4	5	$331,578	4.350%	$14,500	5	$0	$0	Si	$94,200
9	CC	1098307884	MENESES DIANA	X								X									230301	5	$331,578	$53,100	EPS005	5	$331,578	$13,300	CCF32	5	$331,578	$13,300	14-4	5	$331,578	4.350%	$14,500	5	$0	$0	Si	$94,200
10	CC	1083925617	MENSA KELLY	X								X									230301	5	$331,578	$53,100	EPS005	5	$331,578	$13,300	CCF32	5	$331,578	$13,300	14-4	5	$331,578	4.350%	$14,500	5	$0	$0	Si	$94,200
11	CC	12233072	MOSQUERA LUIS	X								X									231001	5	$331,578	$53,100	EPS005	5	$331,578	$13,300	CCF32	5	$331,578	$13,300	14-4	5	$331,578	4.350%	$14,500	5	$0	$0	Si	$94,200
12	CC	36295869	MUÑOZ MINI	X								X									230301	5	$331,578	$53,100	EPS037	5	$331,578	$13,300	CCF32	5	$331,578	$13,300	14-4	5	$331,578	4.350%	$14,500	5	$0	$0	Si	$94,200
13	CC	1083876736	MUÑOZ SANDRA	X								X									230301	5	$331,578	$53,100	EPS041	5	$331,578	$13,300	CCF32	5	$331,578	$13,300	14-4	5	$331,578	4.350%	$14,500	5	$0	$0	Si	$94,200
14	CC	1081699187	QUISOBONI CLAUDIA	X								X									230301	5	$331,578	$53,100	EPS037	5	$331,578	$13,300	CCF32	5	$331,578	$13,300	14-4	5	$331,578	4.350%	$14,500	5	$0	$0	Si	$94,200
15	CC	12240739	SALAZAR URLEY	X								X									230301	5	$331,578	$53,100	EPS005	5	$331,578	$13,300	CCF32	5	$331,578	$13,300	14-4	5	$331,578	4.350%	$14,500	5	$0	$0	Si	$94,200
16	CC	1083873536	SANCHEZ FAIVER	X								X									230301	5	$331,578	$53,100	EPS037	5	$331,578	$13,300	CCF32	5	$331,578	$13,300	14-4	5	$331,578	4.350%	$14,500	5	$0	$0	Si	$94,200
17	CC	12235228	SEMANATE DIOMEDES	X								X									230301	5	$331,578	$53,100	ESSC62	5	$331,578	$13,300	CCF32	5	$331,578	$13,300	14-4	5	$331,578	4.350%	$14,500	5	$0	$0	Si	$94,200
18	CC	1116203722	ZAMBRANO KERLY	X								X									25-14	5	$331,578	$53,100	EPS041	5	$331,578	$13,300	CCF32	5	$331,578	$13,300	14-4	5	$331,578	4.350%	$14,500	5	$0	$0	Si	$94,200
Total			**Afiliados(18)**																			$5,968,404	$955,800			$5,968,404	$239,400			$5,968,404	$239,400			$5,968,404		$261,000		$0	$0		$1,695,600

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				18	$955,800	$0	$0	$955,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$53,100	$0	$0	$53,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$106,200	$0	$0	$106,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$796,500	$0	$0	$796,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$261,000	$0	$0	$261,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	18	$261,000	$0	$0	$261,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$239,400	$0	$0	$239,400
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	18	$239,400	$0	$0	$239,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$239,400	$0	$0	$239,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$13,300	$0	$0	$13,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$93,100	$0	$0	$93,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$53,200	$0	$0	$53,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$79,800	$0	$0	$79,800
TOTAL				**18**	**$1,695,600**	**$0**	**$0**	**$1,695,600**

LA EMPRESA UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.
Nit. 902.049.724-8

CERTIFICA:

Que durante el periodo del 26 de marzo al 25 de abril del 2026 la empresa **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**, cuenta con el siguiente personal en las instalaciones operativa y/o sedes administrativas del **INSTITUTO DE CULTURA, RECRACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO,** dando cumplimiento a las obligaciones del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. ICRD-LP-001-2026**, por ende, se informa que durante el periodo del 26 de marzo al 25 de abril del 2026 no se presentó ninguna novedad.

PERSONAL OPERATIVO DEL 26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DEL 2026						
N°	PUESTO	Nº IDENTIFICACION	1º APELLIDO	2º APELLIDO	1º NOMBRE	2º NOMBRE
1	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	1.081.699.187	QUISOBONI	ANACONA	CLAUDIA	MILENA
2	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	12.233.072	MOSQUERA	CALDERON	LUIS	ANGEL
3	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	36.295.869	MUÑOZ	VALDERRAMA	MINI	YOJANA
4	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO	1.083.873.536	SANCHEZ	MENDEZ	FAIVER	
5	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO	12.240.739	SALAZAR	SANCHEZ	URLEY	
6	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO	1.007.462.756	CHILITO	CLAROS	JULIO	CESAR
7	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA	1.083.913.614	CALDERON	ORTIZ	FABIAN	
8	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA	1.083.893.011	CHILITO	CHILITO	EMIRO	
9	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA	1.083.918.554	ARIZA	TORRES	CAMILO	ANDRES
10	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO	1.081.698.945	AYALA	GARZON	ALEJANDRO	
11	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO	1.083.925.617	MENSA	NAVIA	KELLY	JOHANNA
12	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO	1.083.901.560	JIMENEZ	JIMENEZ	SANDRA	PATRICIA
13	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA	1.083.876.736	MUÑOZ	VALDERRAMA	SANDRA	MARCELA
14	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA	1.098.307.884	MENESES	QUISABONY	DIANA	MARCELA
15	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA	12.235.228	SEMANATE	DIOMEDES		

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del 2026.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA LOPEZ COPETE
GERENTE (E)
MD ALARMAS Y SEGURIDAD LTDA

Bogotá, 28 de mayo de e 2026

Señores
INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO
Ciudad

Yo, ALVARO GALLEGO CRUZ, identificado con 19.385.589 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de MD ALARMAS Y SEGURIDAD LTDA identificada con Nit 901.428.666-1, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y las Caja de Compensación Familiar,



ALVARO GALLEGO CRUZ
C.C. No.19.385.589 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
MD ALARMAS Y SEGURIDA LTDA
NIT 901.428.666-1

Bogotá, 28 de mayo de e 2026

Señores
INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO
Ciudad

Yo **GISSEL TATIANA ASCANIO LEÓN** , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.793.967, en mi calidad de contadora de la empresa: MD ALARMAS Y SEGURIDAD LTDA, con NIT No. 901.428.666-1 bajo la gravedad del juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, -ARL y las Caja de Compensación Familiar,



GISSEL TATIANA ASCANIO LEÓN
CONTADORA
TP 180174-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B3C0D0EC9E480FE66

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GISSEL TATIANA ASCANIO LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1095793967 de FLORIDABLANCA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 180174-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

180174-T



GISSEL TATIANA
ASCANIO LEON
C.C. 1095793967
RES. INSCRIPCION 299 DEL 04/07/2013
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

276377 191887

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

}


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.095.793.967
ASCANIO LEON
APELLIDOS
GISSEL TATIANA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-1987
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
20-NOV-2005 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-2506100-55164191-F-1095793967-20071126
01415 07330N 02 262113725

INFORME MENSUAL

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO:	ICRD-LP-001-2026
CONTRATISTA:	**UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**
NIT:	902.049.724-8
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y MONITOREO EN LAS INSTALACIONES Y BIENES ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO"
VALOR:	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE QUINIENTOS UN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVENCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (**$501.085.972,00**) M/CTE. IVA INCLUIDO.
PLAZO:	EL PLAZO TOTAL PARA LA EJECUCIÓN SERÁ DE CINCO (05) MESES Y OCHO (08) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN, ES DECIR, LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA POR PARTE DE LA ENTIDAD, UNA VEZ CONSTITUIDA Y PRESENTADA EN DEBIDA FORMA POR EL CONTRATISTA.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO LA ENTIDAD LO CANCELARÁ MENSUALMENTE AL CONTRATISTA UNA VEZ SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS GENERALES: - CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO CONDE MANIFIESTE ESTARSE CUMPLIENDO A SATISFACCIÓN CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. - CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL. SEGÚN SEA EL CASO, DE LA PARTE CONTRATISTA, DONDE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LOS APORTYES PARAFISCALES: SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR Y LOS RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL. - TRÁMITES DE LA RESPECTIVA CUENTA.
SUPERVISOR:	**ALEXANDER GUEPE ORTIZ**
PERIODO EJECUTADO:	DEL 26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DEL 2026..
FECHA DEL PRESENTE INFORME:	28 DE MAYO DEL 2026

1. **ESTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**
   - ✓ SUSPENDIDO ( )
   - ✓ EN EJECUCIÓN (**X**)
   - ✓ TERMINADO ( )

SUPERVISION.

La Empresa **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**., de forma permanente sigue desarrollado la supervisión y el control con nuestro personal de vigilancia donde constantemente se retroalimenta al personal en los procedimientos acordes y establecido por la empresa en las sedes administrativas y operativas de la entidad **INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO**.

EVIDENCIAS:

OBLIGACIONES CONTRATISTA		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**EVIDENCIA REPORTADA**
1. Ejecutar el servicio objeto del contrato, con las especificaciones de cada una de las condiciones técnicas y las condiciones básicas obligatorias.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**. Cumplió con la prestación del servicio que la entidad necesita para sus fines, siguiendo estrictamente las especificaciones técnicas, normas y condiciones básicas definidas en el contrato. Garantizando la calidad, cumplimiento del plazo y la satisfacción de las necesidades de la entidad de acuerdo con lo descrito en el objeto de un contrato.	N/A
2. Prestar el servicio de vigilancia en todas las oficinas, zonas verdes, pasillos, andenes y demás infraestructura física que lo requiera.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**., garantizar la seguridad en toda la infraestructura física: oficinas, zonas verdes, pasillos, andenes y demás áreas que lo requieran para salvaguardar bienes muebles e inmuebles, cumpliendo con la normativa de seguridad privada y ética profesional.	Informes de novedades, y registro fotográfico de novedades en transcurso del mes.
3. Disponer de un personal con la debida experiencia para ejecutar el objeto a contratar.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Cuenta con personal operativo con experiencia física para demostrar la capacidad técnica para ejercer las labores contratadas.	Informes de novedades, y registro fotográfico de novedades en transcurso del mes.
4. Contar con un medio de comunicación (Celular) en cada uno de los puestos.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Suministro a las sedes **CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANIA SÁNCHEZ, COLISEO CUBIERTO DE DEPORTES Y ESPECTÁCULOS, CANCHA SINTÉTICA LA PIRAGUA, CONCHA ACÚSTICA**, medio de comunicación con el fin de permitir que cada puesto reciba instrucciones específicas o coordine acciones conjuntas con sus compañeros**.**	Informes de novedades, y registro fotográfico de novedades en transcurso del mes.
5. Prestar el servicio de monitoreo del sistema de cámaras de video y de sensores ópticos infrarrojos con detectors de movimiento en las sedes donde exista.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Se encuentra cumpliendo con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A

6. Garantizar la integridad de los bienes muebles que se encuentran ubicados en las diferentes oficinas en las que se realiza la prestación del servicio.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Cuenta con personal operativo con experiencia asegurando que los bienes permanezcan en su lugar de trabajo y en condiciones operativas, evitando daños por mal uso, por ende, para el periodo del 26 de marzo al 25 de abril del 2026 no se presentó ninguna novedad.	N/A
7. Prestar los servicios con excelentes condiciones de calidad y que cumplen con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Ejecuto los servicios con la máxima calidad, cumpliendo rigurosamente con los materiales, plazos, normas y especificaciones tácticas descritas en la propuesta.	N/A
8. Prestar los servicios a los precios señalados en la propuesta.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Se encuentra cumpliendo con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
9. Acatar las observaciones que le formule el Instituto de cultura, recreación y deporte a través del supervisor. Durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**., Acató todas las instrucciones dadas por el contratante, emitidas de forma verbal y escrita, corrigiendo de forma inmediata cualquier falla en el servicio durante toda la duración del contrato, garantizando la calidad y el cumplimiento de lo pactado.	Informes de novedades, y registro fotográfico de novedades en transcurso del mes.
10. Responder por las obligaciones laborales y las demás determinadas por la ley, así como también por los daños que llegare a causar el personal designado por el contratista para desarrollar el objeto contractual.	Contamos con la Certificación De Pagos De **Seguridad Social Y Aportes Parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales)** durante el periodo del 26 de marzo al 25 de abril del 2026. Prestaciones y daños a terceros causados durante la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de las normas legales y técnicas.	Anexo Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales
11. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.	Durante el periodo del 26 de marzo al 25 de abril del 2026, no se presentó ninguna novedad que ocasionara riesgo o situación que ponga en peligro la continuidad o ejecución normal del contrato.	N/A
12. Reemplazar o cambiar el mismo día, los vigilantes que no satisfagan plenamente las necesidades contractuales, ante la solicitud del supervisor del contrato si por cualquier motivo una guarda de seguridad no se presenta a trabajar debe ser reemplazado dentro de la hora siguiente a la ausencia.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**. Atenderá las sugerencias del contratante, incluyendo cambios del personal según requerimientos y/o ubicación del personal, por lo tanto, para el periodo del 26 de marzo al 25 de abril del 2026 se realize cambio de puesto de todo el personal operativo, Buscando garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas en la ejecución del contrato.	Se anexa programción Operativa.
13. Cumplir con toda la normatividad que regula el servicio de vigilancia especialmente en aquellos aspectos necesarios para la ejecución del contrato.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Acato el Decreto Ley 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia) y regulaciones sobre uniformes, armas, y equipos, garantizando que el personal esté autorizado,	Informes de novedades, y registro fotográfico de novedades en transcurso del mes.

¿

	capacitado y respetando derechos humanos, esencial para la ejecución del contrato y la seguridad de personas o bienes.	
14. Conocer la misión del Instituto de cultura, recreación y deporte, los vigilantes encargados en las puertas principales dar información al público según la necesidad del usuario, saludar con amabilidad y en cualquier caso ofrecer ayuda cuando las personas lo requieran.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**. Contamos con personal capacitado, acreditado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con principios y normas, brindando una atención amable al ciudadano, oportuna y clara, utilizando un tono de voz moderado y un trato respetuoso , por ende, para el periodo del 26 de marzo al 25 de abril del 2026 no se presentó ninguna novedad.	N/A
15. Cumplir con la constitución política y las leyes de la República en la ejecución del contrato	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**, Actúa bajo los principios de buena fe, igualdad, moralidad y transparencia, garantizando la eficiencia en el servicio público y el respeto a la legalidad vigente en todo momento.	N/A
16. Rendir y elaborar informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en el desarrollo del contrato.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**. Garantizamos que se han cumplido con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
17. Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**., Mantiene una disponibilidad laboral activa, ya sea física o bajo disponibilidad, para atender instrucciones, asegurar la continuidad operativa y cumplir con los objetivos del equipo. Garantizando una respuesta inmediata a necesidades de control, seguimiento y solución de problemas.	Anexo Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales
18. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social en salud y aportes para fiscales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. La entidad pública, por medio de los/as interventores/as, en el momento de expedir cada certificación para pago, verificara y dejara constancia de las obligaciones del contratista frente a los terceros mencionados durante toda su vigencia.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**. Contamos con la Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) durante el periodo del 26 de marzo al 25 de abril del 2026. Prestaciones y daños a terceros causados durante la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de las normas legales y técnicas.	Se anexa Planilla de Seguridad Social
19. Atender y acatar las indicaciones o requerimientos escritos que haga el supervisor en el término establecido por este.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**., Acata las instrucciones, observaciones y requerimientos por escrito emitidos por el supervisor dentro de los plazos establecidos, garantizando la correcta ejecución, calidad y cumplimiento del objeto contractual	N/A

20. Registrar el control en el pago de la seguridad social, parafiscal, prestaciones sociales y riesgos profesionales del personal contratado para el desarrollo del contrato.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.**, Contamos con la Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) durante el periodo del 26 de marzo al 25 de abril del 2026.	Se anexaPlanilla de Seguridad Social.
21. Asumir o implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), de acuerdo con el decreto 1072 de 2015 y la resolución 11 de marzo de 2017.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Cuenta con responsable con licencia, realizar evaluación inicial, identificar riesgos, y aplicar el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) para la mejora continua.	N/A
22. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Se encuentra cumpliendo con las obligaciones inherentes al contrato	N/A
23. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Acató todas las instrucciones dadas por el contratante, emitidas de forma verbal y escrita, corrigiendo de forma inmediata cualquier falla en el servicio durante toda la duración del contrato, garantizando la calidad y el cumplimiento de lo pactado.	N/A
24. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Evitó dilaciones, entrabamientos y comportamientos obstructivos, asegurando la colaboración para lograr los fines contractuales y la eficiencia.	N/A
25. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**. Durante el periodo del 26 de marzo al 25 de abril del 2026, no se presentaron peticiones ni amenazas de personas que actúan fuera de la ley o por grupos ilegales.	N/A
26. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** La empresa vela porque toda la información sea de carácter confidencial y reserva aplicando la ley.	N/A
27. Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY,** Se encuentra cumpliendo con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
28. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 del 1993 y 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Garantizamos que se han cumplido con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A

29. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en el instituto de cultura, recreación y deporte en el momento en que sea querido.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**, Durante el periodo del 26 de marzo al 25 de abril del 2026. Mantuvimos y mantendremos actualizando el domicilio durante la vigencia del contrato.	N/A
30. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Garantizamos que se han cumplido con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
31. Acatar las disposiciones adoptadas por el ICRD para la protección y mitigación del riesgo de contagion COVID-19 en el municipio de Pitalito. (uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social y demás…)	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Cuenta con personal capacitado en los protocolos de bioseguridad para prevenir propagación del virus y reducir el riesgo del contagio, normas que son fundamental como parte del autocuidado.	N/A
32. Tener disponibilidad de todos los elementos necesarios para la protección y mitigación del riesgo COVID-19.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Cuenta con personal debidamente cumpliendo con los elementos de biosegurida, ya que sigue siendo fundamental como parte del autocuidado.	N/A
33. Las demás que asigne el supervisor del contrato y se deriven de la naturaleza del contrato.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**. Estará atenta a las solicitudes necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato que dependan de la naturaleza del mismo.	N/A

Cordialmente,

Maria Victoria Lopez C.

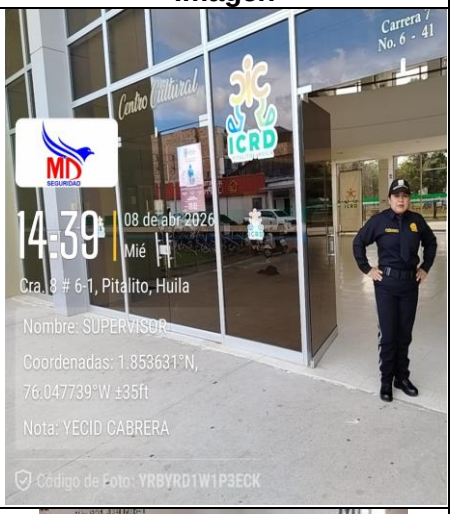
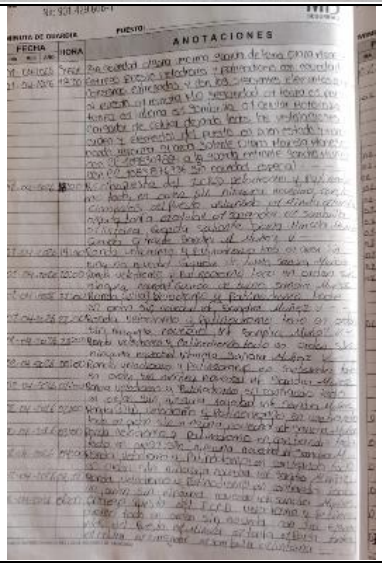
MARIA VICTORIA LOPEZ COPETE
GERENTE (E)
MD ALARMAS Y SEGURIDAD LTDA

Neiva, 28 de mayo del 2026.

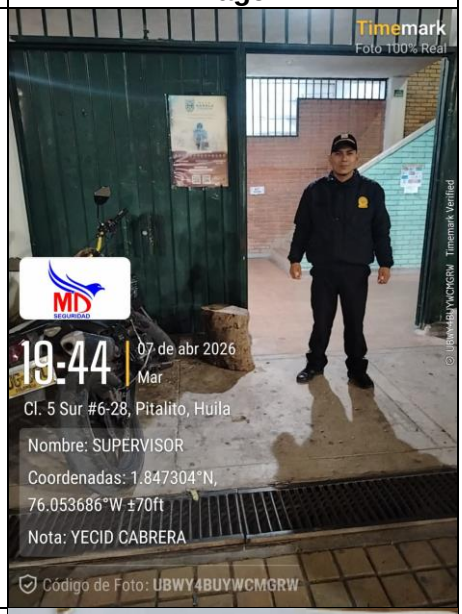
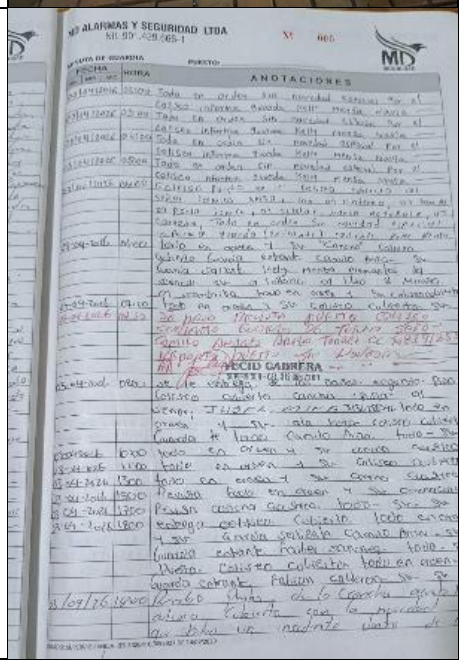
Supervisor:
ALEXANDER GUEPE ORTIZ
Director Administrativo y Financiero
INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.
Ciudad

Asunto: ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL 26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DEL 2026.

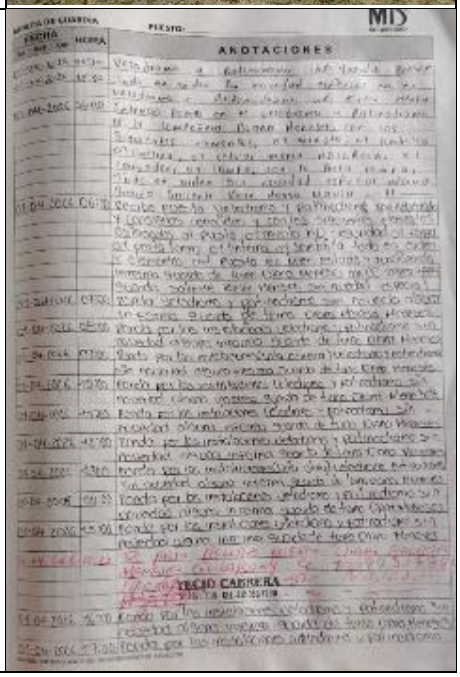
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Descripción de la Evidencia	Puesto	Imagen
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Identificar al personal de vigilancia con credencial, conforme al artículo 103 del Decreto 19 de 2012.	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	
Controlar el ingreso y salida de personas y bienes (como computadores).	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	

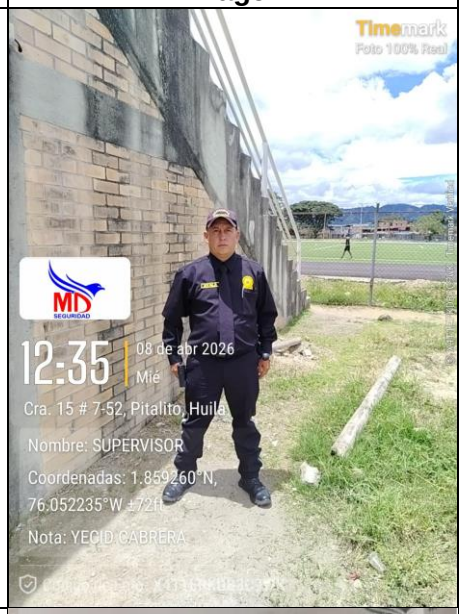
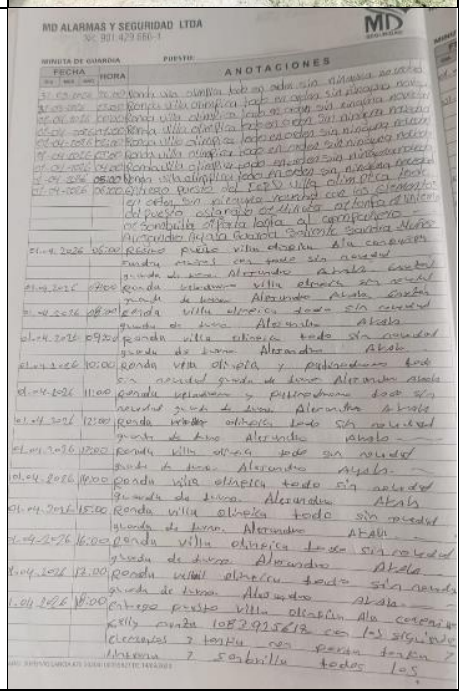
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Descripción de la Evidencia	Puesto	Imagen
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Identificar al personal de vigilancia con credencial, conforme al artículo 103 del Decreto 19 de 2012.	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO.	
Controlar el ingreso y salida de personas y bienes (como computadores).	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO.	

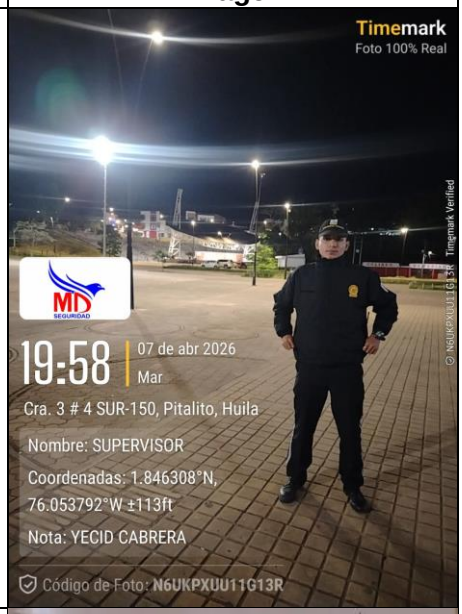
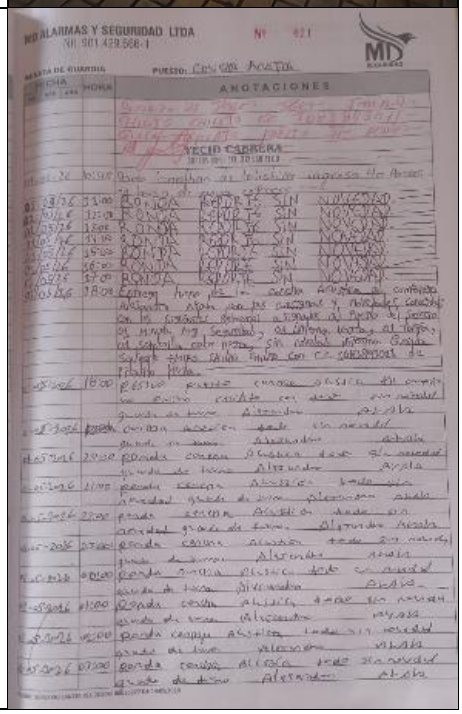
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Descripción de la Evidencia	Puesto	Imagen
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Identificar al personal de vigilancia con credencial, conforme al artículo 103 del Decreto 19 de 2012.	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO.	
Controlar el ingreso y salida de personas y bienes (como computadores).	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO.	

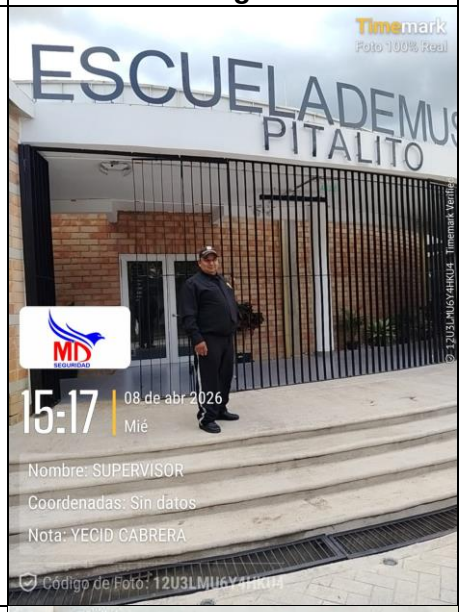
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Descripción de la Evidencia	Puesto	Imagen
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Identificar al personal de vigilancia con credencial, conforme al artículo 103 del Decreto 19 de 2012.	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA.	
Controlar el ingreso y salida de personas y bienes (como computadores).	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA.	

Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Descripción de la Evidencia	Puesto	Imagen
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Identificar al personal de vigilancia con credencial, conforme al artículo 103 del Decreto 19 de 2012.	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA.	
Controlar el ingreso y salida de personas y bienes (como computadores).	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA.	

Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Descripción de la Evidencia	Puesto	Imagen
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Identificar al personal de vigilancia con credencial, conforme al artículo 103 del Decreto 19 de 2012.	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ESCUELA DE MÚSICA	
Controlar el ingreso y salida de personas y bienes (como computadores).	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ESCUELA DE MÚSICA	

Neiva, 28 de mayo del 2026

SEÑORES:
INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DE PORTE DE PITALITO.

ASUNTO: *Notificación de Capacitación del 26 de Marzo al 25 de Abril del 2026.*

Estimados Señores **INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DE PORTE DE PITALITO,** de parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY** queremos notificar que durante el periodo del 26 de marzo al 25 de abril del 2026 se desarrolló capacitación del **"PROGRAMA GESTIÓN DE EMERGENCIA Y PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIONES"**, por lo cual notificamos que el personal que se encuentra en la sede de Pitalito participo en la capacitación de Servicio al Cliente, Gestión de Riesgo Público, Charla Prevención de Actores Viales y de Programas de Gestión del PESV, Capacitación Derechos Humanos Enfocado el Cumplimiento de la Norma ISO 18788, Capacitación Porte y Manejo de Armas, notificamos el personal para su conocimiento:

PERSONAL OPERATIVO DEL 26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DEL 2026						
Nº	PUESTO	Nº IDENTIFICACION	1º APELLIDO	2º APELLIDO	1º NOMBRE	2º NOMBRE
1	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	1.081.699.187	QUISOBONI	ANACONA	CLAUDIA	MILENA
2	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	12.233.072	MOSQUERA	CALDERON	LUIS	ANGEL
3	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	36.295.869	MUÑOZ	VALDERRAMA	MINI	YOJANA
4	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO	1.083.873.536	SANCHEZ	MENDEZ	FAIVER	
5	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO	12.240.739	SALAZAR	SANCHEZ	URLEY	
6	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO	1.007.462.756	CHILITO	CLAROS	JULIO	CESAR
7	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA	1.083.913.614	CALDERON	ORTIZ	FABIAN	
8	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA	1.083.893.011	CHILITO	CHILITO	EMIRO	
9	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA	1.083.918.554	ARIZA	TORRES	CAMILO	ANDRES
10	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO	1.081.698.945	AYALA	GARZON	ALEJANDRO	
11	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO	1.083.925.617	MENSA	NAVIA	KELLY	JOHANNA
12	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO	1.083.901.560	JIMENEZ	JIMENEZ	SANDRA	PATRICIA
13	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA	1.083.876.736	MUÑOZ	VALDERRAMA	SANDRA	MARCELA
14	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA	1.098.307.884	MENESES	QUISABONY	DIANA	MARCELA
15	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA	12.235.228	SEMANATE	DIOMEDES		
16	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - ESCUELA DE MUSICA	83.040.584	ASTUDILLO	ERAZO	YOBANNY	
17	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - ESCUELA DE MUSICA	1.116.203.722	ZAMBRANO	TORRES	KERLY	JOHANA
18	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - ESCUELA DE MUSICA	83.040.169	MARTINEZ	HURTADO	WILSON	
19	SUPERVISOR MOTORIZADO PITALITO	12.265.615	CABRERA	GUTIERREZ	YESID	

Esperando nos ayuden a difundir esta información con las partes interesadas, agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA LOPEZ COPETE
GERENTE (E)
MD ALARMAS Y SEGURIDAD LTDA

Neiva, 28 de mayo del 2026

SEÑORES:
INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DE PORTE DE PITALITO.

ASUNTO: *Notificación de Accidentalidad del 26 de Marzo al 25 de Abril del 2026.*

Estimados Señores **INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DE PORTE DE PITALITO,** de parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY** queremos notificar que durante el periodo del 26 de marzo al 25 de abril del 2026 el personal que se encuentra en la sede de Pitalito no ha presentado Accidentes de trabajo o incidentes de Trabajo a continuación, notificamos el personal para su conocimiento:

PERSONAL OPERATIVO DEL 26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DEL 2026						
N°	PUESTO	Nº IDENTIFICACION	1º APELLIDO	2º APELLIDO	1º NOMBRE	2º NOMBRE
1	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	1.081.699.187	QUISOBONI	ANACONA	CLAUDIA	MILENA
2	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	12.233.072	MOSQUERA	CALDERON	LUIS	ANGEL
3	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	36.295.869	MUÑOZ	VALDERRAMA	MINI	YOJANA
4	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO	1.083.873.536	SANCHEZ	MENDEZ	FAIVER	
5	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO	12.240.739	SALAZAR	SANCHEZ	URLEY	
6	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO	1.007.462.756	CHILITO	CLAROS	JULIO	CESAR
7	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA	1.083.913.614	CALDERON	ORTIZ	FABIAN	
8	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA	1.083.893.011	CHILITO	CHILITO	EMIRO	
9	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA	1.083.918.554	ARIZA	TORRES	CAMILO	ANDRES
10	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO	1.081.698.945	AYALA	GARZON	ALEJANDRO	
11	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO	1.083.925.617	MENSA	NAVIA	KELLY	JOHANNA
12	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO	1.083.901.560	JIMENEZ	JIMENEZ	SANDRA	PATRICIA
13	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA	1.083.876.736	MUÑOZ	VALDERRAMA	SANDRA	MARCELA
14	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA	1.098.307.884	MENESES	QUISABONY	DIANA	MARCELA
15	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA	12.235.228	SEMANATE	DIOMEDES		
16	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - ESCUELA DE MUSICA	83.040.584	ASTUDILLO	ERAZO	YOBANNY	
17	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - ESCUELA DE MUSICA	1.116.203.722	ZAMBRANO	TORRES	KERLY	JOHANA
18	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - ESCUELA DE MUSICA	83.040.169	MARTINEZ	HURTADO	WILSON	
19	SUPERVISOR MOTORIZADO PITALITO	12.265.615	CABRERA	GUTIERREZ	YESID	

Esperando nos ayuden a difundir esta información con las partes interesadas, agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA LOPEZ COPETE
GERENTE (E)
MD ALARMAS Y SEGURIDAD LTDA